

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 20062006****MINISTERIO DEL INTERIOR**

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION SUBNACIONAL

Partida	:	05
Capitulo	:	05
Programa	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.726.616</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		225.228
	02	Del Gobierno Central		225.228
	011	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile		225.228
09		APORTE FISCAL		1.500.388
	01	Libre		1.500.388
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>1.726.616</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	346.492
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		154.540
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.090.969
	03	A Otras Entidades Públicas		1.090.969
	024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	02	231.161
	029	Municipalidades	03	859.808
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		133.615
	06	Equipos Informáticos		93.960
	07	Programas Informáticos		39.655
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá pagar todo tipo de gastos destinados a actividades de capacitación en la elaboración y administración de programas y proyectos de desarrollo regional y comunal. Asimismo, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas de capacitación específicos. Los recursos que en virtud de lo anterior se traspasen a organismos del Sector Público no se incorporarán a sus presupuestos.
- 03 Corresponde al fortalecimiento de la gestión municipal, se efectuará de acuerdo a lo que se establezca en los convenios entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los respectivos municipios.